

San Pedro,

28 AGO 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1975 /VISTOS: Memorándum N° 1.033 de fecha 21.08.2014, de Director DAEM, que solicita giro de fondos para financiar compras del Plan de Mejora Enmarcado en la acción "Creando instancias de apoyo del aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes".

El Presupuesto de Educación 2014.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

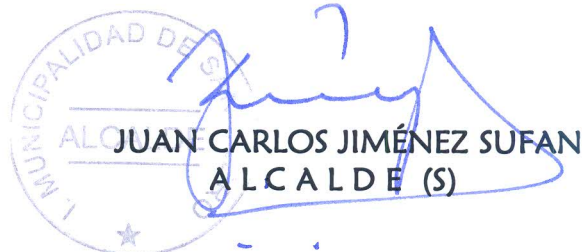
D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la disposición de un fondo a rendir a nombre de D. Karina Contreras Larenas, por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), para financiar compras del Plan de Mejora Enmarcado en la acción "Creando instancias de apoyo del aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes, según antecedentes señalados en los VISTOS.
- 2.- **D. Karina Contreras Larenas**, deberá destinar exclusivamente el presente fondo, al cumplimiento de la finalidad señalada, debiendo remitir la documentación en original con la aprobación del solicitante del presente giro, para ser adjuntado al egreso correspondiente en la Tesorería Municipal.
- 3.- **La rendición de los fondos**, no deberá exceder los 30 días a contar de la fecha con que se hace entrega de los recursos y/o una vez concluidas las actividades, objeto de la emisión del presente giro.
- 4.- **REGÍSTRESE**, el presente giro a la cuenta 114 03 "Anticipos a Rendir Cuenta", del Presupuesto de Educación, con cargo a la Ley SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JCJS/JNB/JVS/CMM/ppv.
Distribución:

- ☐ Oficina de Partes
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Control Municipal
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Archivo


JUAN CARLOS JIMÉNEZ SUFAN
ALCALDE (S)